

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **352** Fecha Solicitud **18/09/2012**
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL MARCO MUESTRAL DEL EXAMEN SABER 3, 5 Y 9**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con el artículo 24 del Decreto 5014 del 28 de diciembre de 2009, son funciones de la Subdirección de estadísticas, las siguientes:

1. Controlar la calidad de los instrumentos de evaluación y verificar el cumplimiento de los objetivos y aspectos técnicos definidos en el diseño, a través de análisis estadísticos y psicométricos de los resultados de las evaluaciones.
2. Gestionar, administrar, documentar y controlar la elaboración de los diseños de los programas e Instrumentos de evaluación, en lo que involucra formatos de levantamiento de información; manuales de diseño de muestras o de planes muestrales y, en colaboración con la Subdirección de Diseño de Instrumentos, manuales de armado, de procesamiento de resultados, de calificación y calibración y de elaboración de reportes de resultados.
3. Controlar, validar y proponer modificaciones a los procedimientos de construcción, armado, aplicación, calificación y calibración.
4. Diseñar muestras para la aplicación de evaluaciones y para auditorías de control a procesos de aplicación.
5. Participar en el proceso de identificación, medición y control de riesgos operativos relacionados con los procesos que se desarrollan en la dependencia.
6. Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza de la dependencia

Para desarrollar estas actividades, la Subdirección cuenta con un grupo de profesionales expertos, quienes adicionalmente participan en la planeación y análisis de metodologías y procedimientos para orientar los aspectos técnicos del análisis estadístico y psicométrico de los resultados de las evaluaciones. Es importante resaltar que desde el Ministerio de Educación Nacional en la vigencia 2012, encomendó al ICFES las actividades relacionadas con el operativo de aplicación y procesamiento de muestrales controladas, así como el censo de la población objeto del examen SABER 3, 5 Y 9 lo que implica un mayor volumen de trabajo para el área; especialmente porque de los procesos de calificación y generación de reportes e informes sobre el funcionamiento de ítems aplicados los exámenes SABER 3, 5 y 9 y al estudio de factores asociados que inciden en la calidad de la educación, deben tratarse como actividades de tiempo completo por parte de los funcionarios del ICFES, para dar cumplimiento al cronograma general del proyecto, fijado conjuntamente con el MEN.

Así las cosas, y teniendo en cuenta los altos volúmenes de trabajo de esta Subdirección y ya que en la planta de personal del Instituto no se cuenta con el personal suficiente que apoye las mencionadas actividades adicionales, se hace necesario contratar los servicios profesionales de dos o más profesionales en estadística o disciplinas afines, con dedicación de tiempo completo a estas actividades.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Estadísticas en los procesos de definición del marco muestral para examen SABER 3, 5 Y 9, y apoyar el procesamiento de reportes e informes en el marco de dicha evaluación.

ALCANCE DEL OBJETO: Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere profesional en estadística y con dominio de los siguientes programas: SAS, R, LATEX y MICROSOFT OFFICE.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Elaborar la muestra de establecimientos para la aplicación controlada de Mayo de 2013.
2. Apoyar la revisión de la biblias de aplicación empleadas en mayo y octubre de 2012 del examen SABER 3, 5 Y 9.
3. Diseñar y brindar recomendaciones y mejoras al proceso de consolidación de la información de las biblias de aplicación empleadas en 2012.
4. Apoyar en la generación de reportes e informes del estudio de factores asociados, teniendo en cuenta la información previa a la aplicación censal de octubre de 2012, y la información recogida durante dicha aplicación.
5. Apoyar la actualización de las bases de datos y el SIMAT del Ministerio de Educación nacional, empleadas para los diseños muestrales.
6. Apoyar en la definición de la estrategia para realizar el seguimiento de códigos DANE en las bases de datos empleadas para los diseños muestrales de las aplicaciones controladas.
7. Representar al ICSES en los eventos y actividades que tengan lugar durante el tiempo del contrato y para los cuales se designe, y que tenga directa relación con el objeto del contrato (esto último será evaluado y certificado por el supervisor del contrato).
8. Presentar informes periódicos de la ejecución del contrato de prestación de servicios que contengan los avances de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato.
9. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
10. Las demás que por el objeto contractual correspondan.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN
RIESGOS

Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:

1. Que el contratista incumpla con las normas o parámetros de calidad y entrega oportuna de la información solicitada por el supervisor del contrato.
 2. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso.
 3. Que el contratista no cuente oportunamente con la información necesaria para la realización de las actividades objeto del contrato.
- Los anteriores riesgos están amparados en las obligaciones del contrato y clausulas sobre cumplimiento.

SUPERVISOR
OBLIGACIONES DEL ICSES

VICTOR CERVANTES - SUBDIRECTOR DE ESTADÍSTICA

El ICSES se compromete a:

1. Proveer a la contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
2. Programar las actividades a desarrollar durante la ejecución del objeto contractual.
3. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en la Subdirección de Estadística
4. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICSES asumirá los tiquetes y gastos de viaje.
5. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL
CONTRATO

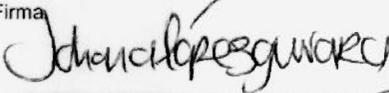
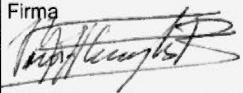
El costo de la presente contratación se ha determinado tomando como referente la Circular Interna No. 001 de 2012, expedida el 29 Diciembre de 2011 por la Directora General del ICSES, que define los criterios y parámetros de referencia para determinar la remuneración por servicios personales, profesionales o de apoyo de los contratistas del ICSES, a partir del 2 de enero de 2012.

De forma que el profesional seleccionado, MICHEL FELIPE CORDOBA PEROZO cumple con el perfil requerido, ya que es profesional estadística, se encuentra terminando sus estudios de Maestría en estadística de la Universidad nacional de Colombia, y su experiencia académica evidencian el dominio de los programas SAS, R, LATEX y MICROSOFT OFFICE solicitados para el desarrollo del objeto contractual.

REQUISICION

FORMA DE PAGO	El valor total del contrato se pagará a partir de octubre en tres (3) mensualidades vencidas de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (3.500.000) M/CTE cada una, previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas conforme a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento.
PLAZO DE EJECUCION	Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2012

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110009	Servicios de Análisis Y Estadística	1	10500000	10500000					

RESPONSABLES					
ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre	JOHANA LILIANA LOPEZ GUEVARA	Nombre	VICTOR CERVANTES	Nombre	ADRIANA GIL GONZALEZ
Firma		Firma		Firma	



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION

01/10/2012

Bogotá D.C

Señor (a)
MICHEL FELIPE CORDOBA PEROZO
CL 34 A 4 A 51 SUR
Tel: 3631061
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Estadísticas en los procesos de definición del marco muestral para examen SABER 3, 5 Y 9, y apoyar el procesamiento de reportes e informes en el marco de dicha evaluación.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/> . En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

2 piso - Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

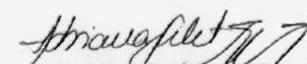
PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 2 de octubre de 2012

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico adizquierdo@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext. 1116

Atentamente,


ADRIANA GIL GONZALEZ
ORDENADOR DEL GASTO